# Perspectivas sobre la adopción e implementación de

## RDA

Filiberto Felipe Martínez Arellano Patricia de la Rosa Valgañón Coordinadores











Z694.15R47 P47 Perspectivas sobre la adopción e implementación de RDA / Coordinadores Filiberto Felipe Martínez Arellano, Patricia de la Rosa Valgañón. - México: UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información: UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliográficas: UNAM. Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, 2022.

xvi, 272 p. - (Organización de la información) ISBN: 978-607-30-6261-9

1. RDA (Recursos, descripción y acceso) - Estudio y enseñanza. 2. Modelo entidad - relación. 3. Catalogación descriptiva - Normas. I. Martínez Arellano, Felipe, coordinador. II. De la Rosa Valgañón, Patricia, coordinadora. III. ser

Primera edición: 25 julio 2022 D. R. © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información Instituto de Investigaciones Bibliográficas Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información

ISBN: 978-607-30-6261-9

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México. Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Publicación dictaminada

Impreso y hecho en México

#### Contenido

INTRODUCCIÓNxiv
Filiberto Felipe Martínez Arellano
LRM Y BIBFRAME: DOS MODELOS
CONCEPTUALES PARA LA CATALOGACIÓN
DEL FUTURO1
Filiberto Felipe Martínez Arellano
FRSAD: UN MODELO DE DATOS
DE AUTORIDAD DE MATERIA
PARA EL SIGLO XXI23
Adriana Suárez Sánchez
REPOSITORIOS INSTITUCIONALES,
INTEROPERABILIDAD Y METADATOS:
ESADE E IBERO MÉXICO43
Cristina Solé-Buxó
Alma Beatriz Rivera-Aguilera
Manuela Calatayud-Barberà
LOS REGISTROS DEL CATÁLOGO
TESIUNAM EN EL REPOSITORIO
INSTITUCIONAL DE LA UNAM
María Patricia de la Rosa Valgañón
TENDENCIAS NORMATIVAS: IMPACTO
DE BIBFRAME EN EL CATÁLOGO NAUTILO83
María de los Ángeles Espino Rivera
Evelia Santana Chavarría

CONTROL DE AUTORIDADES DE OBRAS EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO
LAS RELACIONES ENTRE RECURSOS  A TRAVÉS DE ALEPH: EL CASO SERIUNAM
RDA Y DACS: UN ENFOQUE COMPLEMENTARIO EN LA DESCRIPCIÓN DE ARCHIVOS
PERFIL DE METADATOS PARA COLECCIONES  DE DIAPOSITIVAS DIGITALIZADAS:  DIFUSIÓN Y PRESERVACIÓN  DE SUS CONTENIDOS DE VALOR
CONTROL BIBLIOGRÁFICO DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS OFICIALES MEXICANAS: PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN BASADA EN UN MODELO DE METADATOS
DATOS INDISPENSABLES PARA EL ESTUDIO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL: UN MODELO DE METADATOS VINCULADOS PARA LIBROS ANTIGUOS

APLICACIÓN DE BIBFRAME EN LA ORGANIZACIÓN	
DE PELÍCULAS INCLUIDAS EN VIDEOS21	0
Filiberto Felipe Martínez Arellano	
Nallely Hernández Sánchez	
RETOS PARA LA CATALOGACIÓN	
Y DESCRIPCIÓN BIBLIOGRÁFICA	
DE RECURSOS CON TEMÁTICA	
INDÍGENA: UNA PERSPECTIVA CANADIENSE2	35
Roberto Antonio Muñoz Gómez	
METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA	
DE LAS RDA EN LOS CURSOS	
DE CATALOGACIÓN DE LA ESCUELA	
DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS	
DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD	
DE COSTA RICA25	52
Desiree Rodríguez Calvo	
Iria Briceño Álvarez	

### FRSAD: un modelo de datos de autoridad de materia para el siglo XXI

#### ADRIANA SUÁREZ SÁNCHEZ

Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información Universidad Nacional Autónoma de México

#### INTRODUCCIÓN

I objetivo del presente trabajo es analizar la tendencia conceptual de los datos de autoridad de materia en el siglo XXI, considerando la perspectiva del modelo FRSAD (Requisitos Funcionales para Datos de Autoridad de Materia). La metodología empleada consistió en la revisión documental del modelo FRSAD y la determinación de aspectos clave en relación con los datos de autoridad de materia. Se encontró que el modelo constituye el principal estándar respecto al control de autoridades temáticas en la actualidad, que es una derivación de FRBR (Requisitos Funcionales para Registros Bibliográficos) y que se inserta en el contexto actual de los datos de autoridad temática que contempla los recursos de información, las necesidades de los usuarios y la estructuración de datos temáticos a partir de entidades, atributos y relaciones. Se concluye que el conocimiento del

modelo FRSAD es un asunto prioritario para los profesionales de la información que trabajan en el área de catalogación temática y el desarrollo de sistemas de autoridad de temas y para los bibliotecólogos interesados en las tendencias actuales y futuras de la organización de los recursos de información.

Los datos de autoridad de materia forman parte del control de autoridades que se define como sigue:

El procedimiento mediante el cual la consistencia de forma es mantenida en los encabezamientos (nombres, títulos uniformes, series de título y temas) usados en un catálogo de biblioteca o fichero o registro bibliográfico a través de la aplicación de una lista de autoridad (llamada archivo de autoridades) que se aplica a todos los nuevos elementos que se agregan a la colección (Reitz, 2004, p. 53).

Son importantes porque constituyen entradas normalizadas de temas cuyo objetivo es erigirse como formas autorizadas en medio de la dispersión denominativa tópica, que se caracteriza por fenómenos propios del lenguaje natural, como son la sinonimia, polisemia y homonimia.

El control de los datos de autoridad de materia tiene su origen en el llamado de Cutter para unificar los puntos de acceso en los catálogos (Cutter, 1904); no obstante:

Hay dos factores que contribuyen a que el control de autoridades pase de ser necesario a imprescindible: la expansión literaria y por tanto el incremento de autores que se produce después de la Primera Guerra Mundial, y la creciente utilización de nombres de entidades como puntos de acceso en los registros. (López Yepes, 2004, p. 379).

Durante la primera mitad del siglo XX, el control de autoridades temáticas estuvo asociado a la construcción de catálogos, compuestos por fichas que incluían áreas bien definidas para el registro de los datos bibliográficos. Una de esas áreas estaba destinada específicamente al registro de los temas que se recuperaban en el catálogo temático, conformado por todas las autoridades tópicas en orden alfabético y por reenvíos de temas no avalados hacia aquellos establecidos como autoridad.

A principios de la década de los 80 y debido a las emergentes tecnologías de la información, los datos de autoridad de materia se trasladaron de las tarjetas catalográficas a los registros bibliográficos y las bases de datos. López Yepes señala que

[...] ha sido la aparición de los catálogos en línea lo que ha generalizado la realización del control de autoridades y la creación de ficheros de autoridades igualmente en línea. En efecto, conseguida la normalización de la descripción bibliográfica por medio de la ISBD, así como la posibilidad de su procesamiento informático a través del formato MARC, el intercambio internacional de registros bibliográficos y, por tanto, el acceso universal a la información no tiene más escollo que la diversidad de los puntos de acceso. (López Yepes, 2004, p. 379).

En 1983, apareció la primera norma relativa a los datos de autoridad, desarrollada por la IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions), que en sus *Guidelines for Authority and Reference Entries (GARE)* establece normas para los datos de autoridad. También, a mediados de los 80, muchas bibliotecas insertaron sus catálogos automatizados en la Web, con lo que surgió entonces el OPAC (catálogo de acceso público en línea), en el que el acceso temático fue un aspecto esencial, debido a que casi la mitad de sus búsquedas eran de naturaleza temática (Bates, 1986).

A la par, se concretaron iniciativas institucionales de catálogos de autoridad de materia, como Library of Congress Authorities, Catálogo de Autoridades de la Biblioteca Nacional de España, Bibliothéque Nationale de France y Autoridades y Catálogo de Autoridades de la Biblioteca Nacional de México, cuyos objetivos fueron establecer de forma normalizada de datos usados en los registros bibliográficos como puntos de acceso (Biblioteca Nacional de España, 2019) que permiten representar el contenido temático de los recursos de información (Library of Congress, 2019).

A lo largo de la década de los 90, el control de autoridades temáticas se consolidó y las bibliotecas nacionales, mayoritariamente, se encargaron de la actividad. De igual modo, algunas bibliotecas académicas iniciaron proyectos de control de autoridades o se integraron a iniciativas colaborativas, como SACO (Subject Authority Cooperative Program) (Library of Congress, 2019) y sus derivaciones nacionales, por ejemplo, el proyecto chimenea de autoridades NACO-México (Aguilar y Martínez, 2013).

A finales de los 90, la bibliotecología se enfrentó a cambios derivados de la evolución de los recursos, las tecnologías posibles de aplicar en los procesos desarrollados por las ciencias documentales y las necesidades de información de los usuarios. En lo que a la organización de la información respecta, en 1997 se publicó FRBR (IFLA, 1997), un modelo conceptual que establece la información relacionada que un registro bibliográfico debe contener para dar respuesta a las necesidades de información de los usuarios (Tillett, 2003). Bajo el Grupo 3, FRBR estableció las entidades que pueden ser materia de las obras: conceptos, objetos, eventos, lugares, personas, entidades corporativas y denominaciones de obras, expresiones, manifestaciones e ítems. En esos años,

el interés de investigación de FRBR se enfocó en el Grupo 1 (obra, expresión, manifestación e ítem); sin embargo, dejó abierta un área de estudio, al señalar que en el futuro sus extensiones podrían cubrir datos adicionales referidos a los registros de autoridad.

Tal aseveración se volvió una realidad en 1999, cuando la IFLA decidió retomar las investigaciones sobre los grupos 2 y 3 señalados por FRBR e inició la construcción de modelos conceptuales al respecto. Ese mismo año, estableció el equipo de trabajo FRANAR (Functional Requirements and Numbering of Authorithy Records) (IFLA, 1999), al que se le asignó el desarrollo de los modelos conceptuales de autoridad y materia.

En 2005, se estableció el grupo FRSAR (Functional Requeriments for Subject Authority Records) (IFLA, 2005), encargado de construir el modelo conceptual para datos de autoridad temática. Entre 2005 y 2007, se desarrollaron los estudios teóricos que constituyeron la base del modelo y, de forma paralela, se emprendieron investigaciones prácticas, fundamentadas en encuestas, grupos focales y experimentación aplicada, que determinaron cómo son usados los sistemas de autoridad de materia por los usuarios. En 2009, FRSAR terminó el primer borrador del modelo, el cual envío a la comunidad internacional para su revisión y, en 2010, una vez terminada la examinación, la versión final se publicó.

Después de *GARE*, vigente desde 1984 hasta 2010, el naciente modelo FRSAR se instauró como el principal lineamiento respecto a los datos de autoridad de materia. Su objetivo es

"[...] producir un marco que proporcione una comprensión clara y comúnmente compartida en la que los datos/registros/ficheros de autoridad de materia tengan como objetivo proporcionar información sobre algo, y las expectativas que estos datos deben alcanzar en términos de respuesta a las necesidades de los usuarios" (IFLA, 2010, p. 10).

Desde su aparición, FRSAD se vislumbró como la pauta internacional para la construcción de sistemas de autoridad de materia en un nuevo contexto derivado de las tecnologías de la información que ocurrió hacia finales del siglo pasado. Considerando lo anterior, el presente documento tiene por objetivo analizar qué plantea, con miras a determinar la tendencia del control de autoridades en los tiempos actuales.

El supuesto del que se parte es que FRSAD, al ser un modelo derivado de FRBR, recupera elementos del Grupo 1 (obra, manifestación, expresión, ítem) y propone un modelo de datos de autoridad de materia basado en entidades, atributos y relaciones. Su estudio es esencial, debido a la relevancia que poseen los datos de autoridad de materia en la recuperación temática de los recursos de información.

#### METODOLOGÍA

Para determinar los planteamientos y la tendencia de los datos de autoridad de materia según FRSAD, se empleó una técnica de revisión documental que consiste en analizar detalladamente los recursos para determinar sus argumentos, aspectos esenciales, planteamientos, propuestas, tendencias, entre otros aspectos.

El análisis, de manera general, se estructuró en tres etapas:

- 1. Lectura y revisión general del modelo FRSAD.
- 2. Determinación de las partes que lo componen.
- 3. Análisis de las partes compositivas.

#### RESULTADOS

A partir del análisis, se encontró que FRSAD está conformado por cuatro secciones: 1) antecedentes, propósito y alcance del documento, 2) tareas de usuarios, 3) el modelo entidades, atributos y relaciones, y 4) apéndices, directamente relacionados con aspectos tratados en el documento principal.

Entre las secciones mencionadas, el núcleo del documento está constituido por las partes dos y tres (Figura 1), relativas a las tareas del usuario y el modelo de entidades, atributos y relaciones, que se encuentra en alineación con FRBR (IFLA, 1997), FRAD (requerimientos funcionales para datos de autoridad) (IFLA, 2009) y LRM (modelo de referencia bibliotecaria) (IFLA, 2017).

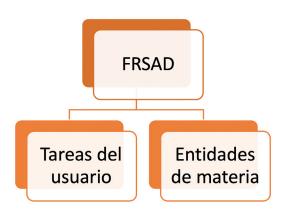


Figura 1. Secciones núcleo de FRSAD

Fuente: elaboración propia.

Desde la gestión del modelo FRSAD, su grupo creador estableció la meta de consolidar un marco claramente definido para relacionar los datos de autoridad de materia con las necesidades de los usuarios de los datos. "Para cumplir con esos términos de referencia, se formaron dos subgrupos: el subgrupo de tareas del usuario y el subgrupo de entidades de materia" (IFLA, 2010, p. 10), que, inicialmente, trabajaron de manera separada, pero al final se fusionaron para concretar un modelo con empalme perfecto.

#### LAS TAREAS DEL USUARIO

Se consideraron como usuarios intermedios aquellos que crean y mantienen los datos y como usuarios finales aquellos que buscan información para satisfacer una necesidad temática específica. Tras llevar a cabo estudios de usuarios y sus necesidades al consultar datos de autoridades temáticas, FRSAD concluyó que los datos de autoridad temática deben permitirle al usuario realizar las siguientes cuatro tareas:

- 1. Encontrar una o más materias y/o sus denominaciones, que corresponden a los criterios establecidos por el usuario, utilizando atributos y relaciones.
- Identificar una materia y/o su denominación basada en sus atributos o relaciones (es decir, distinguir entre dos o más materias o denominaciones con características similares y confirmar que la materia o denominación apropiada ha sido encontrada).
- 3. Seleccionar una materia y/o su denominación adecuada a las necesidades de los usuarios (es decir, elegir o rechazar en función de los requisitos y necesidades del usuario).

4. Explorar las relaciones entre las materias y/o sus denominaciones (por ejemplo, explorar relaciones con el fin de comprender la estructura de un dominio de una materia y su terminología) (IFLA, 2010, p. 35).

De entre las tareas establecidas, la de explorar es fundamental y relativamente nueva en comparación con las otras que se habían mencionado previamente en FRBR y FRAD. Se vislumbra como un reto de la actividad porque contempla el establecimiento de relaciones complejas entre materias y denominaciones. Sobre el asunto, FRSAD establece que:

La tarea de usuario explorar es una nueva tarea introducida en FRSAD [...] El estudio de uso de los datos de autoridad de materia realizado por el subgrupo de tareas de usuario de FRSAR indica que un gran número de participantes (69%) utiliza los datos de materia para explorar las relaciones entre los términos durante la creación de metadatos y catalogación. Por otra parte, el 62% de los participantes utiliza los datos de autoridad de materia para explorar relaciones, mientras buscan recursos bibliográficos y el 64% utiliza estos datos para navegar y buscar descripciones bibliográficas. Estas cifras reflejan un mayor uso de los datos de autoridad de materia para una tarea que no está presente en los modelos FRBR y FRAD y, por tanto, el grupo consideró importante agregar la tarea explorar (IFLA, 2010, p. 34).

FRSAD también señala que "los usuarios de los datos de autoridad de materia también utilizan estos datos para explorar un dominio, para familiarizarse con la terminología y para identificar relaciones semánticas" (IFLA, 2010, p. 48). Žumer, Zeng y Salaba (2012, p. 20) coinciden al respecto cuando indican que "uno puede usar los datos de autoridad de materia para explorar relaciones entre los tópicos o entre términos".

FRSAD promulga la exploración de dominios, lo que implica la creación de esquemas de datos que simulen redes semánticas, esto es, que incorporen relaciones jerárquicas y asociativas de alto nivel capaces de representar su estructuración natural.

EL MODELO ENTIDADES-ATRIBUTOS-RELACIONES PARA DATOS DE MATERIA

#### Las entidades

Son un objeto de interés para los usuarios de información que está descrito por datos bibliográficos (Reitz, 2004, p. 251). Antes, para referirse a las entidades de datos temáticos, se habían empleado diversos términos, como "concepto, materia, tema, asunto, tópico" (IFLA, 2010, p. 17). Tal hecho derivó en traslapes y confusiones conceptuales que, a lo largo del tiempo, crearon desconcierto entre quienes crean y usan los datos de autoridad de materia.

Teniendo en cuenta tal hecho, FRSAD decidió alejarse del traslape denominativo y fundamentó el modelo en tres nuevas entidades (IFLA, 2010, p. 17): obra, *thema* y *nomen*:

OBRA

tiene como materia

THEMA

es materia de

tiene como denominación

NOMEN

es denominación de

Figura 2. Entidades en FRSAD

Fuente: IFLA, 2010.

- Obra: es una creación intelectual o artística diferenciada; es una entidad abstracta, por ejemplo, *La Ilíada de Homero*. Es importantes enfatizar que al ser un producto intelectual no tiene forma tangible y nunca deberá confundirse con sus manifestaciones concretas en recursos de información (libros, videos, archivos digitales, etc.).
- Thema: es cualquier entidad utilizada como materia, que es una noción cognoscitiva sobre el contenido temático de la obra. Desde el punto de vista idealista asociado con la epistemología y la ontología, la obra tiene un contenido en sí misma, en tanto que es; sin embargo, con fines pragmáticos y hasta un tanto reduccionistas, un catalogador forma una noción sobre el contenido temático que la obra incluye. Es una abstracción mental que el catalogador forma, la noción más cercana a Thema y con lo que frecuentemente se le equipara es con el aboutness de los recursos que incluye todo el conglomerado temático de la obra.
- Nomen: cualquier signo o secuencia de signos mediante los cuales un thema es conocido. El nomen es la concreción temática del thema, mientras éste se mantiene en el ámbito de las nociones abstractas, el nomen es el vehículo sígnico mediante el cual un tema puede ser manipulado y comunicado a un usuario, ya sea intermedio o final.

#### Los atributos

Son un grupo de características que permiten a los usuarios de la información formular cuestionamientos y evaluar la respuesta cuando busca información acerca de una entidad (Reitz, 2004, p. 50). Están asociados bien con el *thema* o bien con el *nomen*.

Los atributos de *thema* son los siguientes:

- 1. Tipo de *thema*: es la categoría a la que pertenece en el contexto de un sistema de organización del conocimiento y varía según las entidades de información. Así, puede ser un concepto, un objeto, un acontecimiento, lugar, pero también denominaciones de obra, expresión, manifestación, ejemplar, persona, familia y entidad corporativa. De este modo, bien podemos observar un *thema* conceptual, por ejemplo, "Educación", un *thema* persona, como "Cervantes Saavedra, Miguel de 1547-1616", o bien un *thema* lugar, "Japón".
- 2. Facetas del *thema*: consiste en su alcance, el cual se establece por facetas. Así, bajo el *thema* "peces", podemos tener dos tipos de alcance: "peces-África", con un atributo lugar, o "peces-anatomía", con atributo materia.
- 3. Notas de alcance: textos que describen y/o definen el alcance de un *thema* en un sistema de autoridades particular.

Respecto a los atributos de *nomen*, son cada una de las características que la concreción lingüística, numérica o simbólica del *thema* puede presentar e incluyen el esquema del que proceden (LCSH, LEMB, SEARS), la fuente de referencia del *nomen* o su garantía literaria, el tipo de representación del *nomen* (alfabético, numérico, etcétera.), el idioma, el tipo de escritura, la transliteración, la forma (completa/abreviada), el tiempo de validez, la audiencia (científicos, niños) y el estatus en un sistema (propuesto, aceptado, obsoleto).

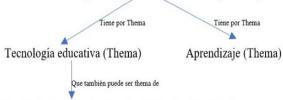
#### Las relaciones

Son la naturaleza de vínculos entre entidades (Reitz, 2004, p. 605) y, según establece FRSAD, puede ser de cuatro tipos:

1. Obra a *thema*: la obra tiene como materia *thema*; es una relación de varios a varios; cualquier obra puede tener uno o más *themas* y cualquier *thema* puede ser materia de una o más obras.

Figura 3. Relación Obra-Thema

Obra 1: La tecnología en el proceso enseñanza-aprendizaje/Guillermo Villaseñor Sánchez



Obra 2: La tecnología educativa/ Elba Carrillo García

Fuente: elaboración propia.

2. *Thema* a *nomen*: el *thema* se denomina a través del nomen; cualquier *thema* puede tener más de un *nomen* y cualquier *nomen* puede ser la denominación de más de un *thema*:

Figura 4. Relación Thema-Nomen

Thema: instrumento óptico formado por un par de lentes sujetos a un armazón que se apoya en la nariz mediante un arco y dos patillas



De igual modo, un Nomen puede estar asociado a varios Themas:



Fuente: elaboración propia.

- 3. Thema a thema: entre los themas que forman un dominio, existen distintos tipos de relaciones que ya se han establecido en instrumentos como tesauros con relaciones BT (término más amplio), NT (término más específico) y RT (término relacionado). Según FRSAD, las relaciones recomendables de contemplar en los datos de autoridad de materia son los siguientes:
  - 3.1. Relaciones jerárquicas: revelan un grado de superioridad y de subordinación que serán útiles para las tareas del usuario asociadas a la identificación, selección y exploración. Pueden ser de tres tipos:
    - 3.1.1. Genéricas: por ejemplo, "muebles"> "sillas".
    - 3.1.2. Todo/parte: por ejemplo, "sistema cardiovascular"> "vasos sanguíneos".
    - 3.1.3. Ejemplificativas: por ejemplo, "gusanos informáticos"> "Mydoom".
  - 3.2. Relaciones asociativas: se centran en las filiaciones entre pares de *themas* que están conectados conceptual o semánticamente. Integran distintos tipos de relaciones, por ejemplo: causa/efecto, proceso/agente, acción / producto, etcétera.
- 4. *Nomen* a *nomen*: se establecen entre dos *nomen* y pueden ser de dos tipos:
  - 4.1. Relaciones de equivalencia: equiparan dos *nomen* en distintos niveles, es decir, puede ser sinónimos completos, cuasi sinónimos, variantes léxicas, de mayor alcance y equivalencia compuesta.
  - 4.2. Todo/parte: un *nomen* puede tener componentes, por ejemplo, las subdivisiones en un encabezamiento de materia.

#### DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

FRSAD es un modelo para datos de autoridad de materia que continúa el paradigma de modelado de datos bibliográficos inaugurado por FRBR en 1997. FRSAR indica que para su establecimiento se revisaron modelos antecedentes, entre ellos el de Delsey (2005), Modeling Subject Access: Extending the FRBR and FRANAR Conceptual Models, la propuesta de Buizza y Guerrini (2002), Conceptual Model for the New "Soggetario": Subject Indexing in the Light of FRBR, y las teorías inherentes a la organización temática de la información, especialmente la facetación propuesta por Ranganathan (1962), pero "[...] el grupo de trabajo encontró que ninguno de los modelos podía ser lo suficientemente universal para reflejar los requerimientos de los datos de autoridad temática hoy en día, considerando particularmente diferentes dominios y herramientas de acceso temático" (Zeng y Žumer, 2010, p. 53). En este sentido, se erige como una propuesta actual que considera los recursos de información, las tecnologías para su organización y las necesidades de los usuarios que día a día se acercan más al estilo de recuperación que la Web impone.

Alejándose relativamente de los preceptos nominales anteriores respecto a los datos de autoridad de materia, FRSAD propone nuevas denominaciones y se sustenta en una estructura que contempla entidades, atributos y relaciones. Tal decisión fue acertada; no obstante, implicó toda una nueva conceptualización de los datos que conllevó lo siguiente:

Dejar atrás nociones como tema, asunto, tópico, etcétera, para proponer las entidades haciendo referencia a la noción general de contenido temático albergado en una obra a nivel de conceptualización y a nomen como la denominación simbólica mediante la que se concreta el thema.

- Determinar *nomen* como un nuevo elemento que refiere a la simbolización del *thema*. En la literatura antecedente predominaba la idea de simbolizar el *aboutness* de un recurso como una idea vaga. En comparación, *nomen* ya refiere tal concreción particular bajo un código lingüístico, numérico, simbólico, etcétera.
- Establecer con precisión los atributos que las entidades *thema* y *nomen* pueden tener. Si bien la definición de tales características retoma algunas nociones antecedentes, como la idea de que una obra puede tener varios *thema*, el planteamiento adecuado implicó la discriminación de diversos postulados previos.
- Fortalecer la estructura de relaciones en los datos de autoridad temática. Éste es el aspecto más relevante del modelo FRSAD; antes los datos de autoridad temática priorizaban la inclusión de encabezamientos no autorizados que eran remitidos a la autoridad y términos relacionados. A partir de FRSAD, las relaciones deberán ser más ricas para posibilitar la identificación y la exploración, incluyendo, por ejemplo, relaciones entre themas de tipo jerárquicas, genéricas, todo/parte, etcétera.

FRSAD propone la creación de estructuras de autoridad de materia complejas que responden a una estructuración atributiva, jerárquica y relacional. Al respecto, Zeng y Žumer (2010, p. 55) señalan que "una comparación preliminar de FRSAD y otros modelos nos permite considerarlo en el nivel más alto, que es independiente de cualquier implementación sistema o contexto específico y nos permitirá enfocarnos en la semántica, las estructuras y la interoperabilidad".

La estructura atributiva, jerárquica y relacional que FRSAD propone crear en los datos de autoridad de materia derivará en esquemas de datos comprensibles para los humanos y los agentes artificiales. Sobre el tema, Furner (2012) señala que

FRSAD se observa como la ontología de temas de las obras. Ciertamente, independientemente de la aplicación tecnológica que se seleccione para la codificación de los datos, su implementación generará redes de datos que cumplirán adecuadamente con las tareas del usuario, específicamente la de explorar.

Es importante señalar que, al ser FRSAD un modelo conceptual, se centra en cómo debe ser el control de autoridades temáticas para cumplir con un conjunto de tareas de usuario. No obstante, los bibliotecólogos estamos interesados en su implementación desde el punto de vista de los sistemas para la organización del conocimiento (listas de temas, encabezamientos de materia, tesauros, etcétera) y los esquemas para la codificación de los datos (MARC, DC, BIBFRAME, SKOS, etcétera).

Sobre el asunto, los apéndices C y D (IFLA, 2010, p. 49-74) dan visiones generales de la relación del modelo con SKOS (Simple Knowledge Organization Systems) (W3C, 2019) y OWL (Web Ontology Language) (W3C, 2019). De igual modo, ofrecen ejemplos de sistemas de autoridad de materia como FAST (Faceted Application of Subject Terminology) (OCLC, 2019) o FMA (Foundation Model of Anatomy) (BIOPORTAL, 2019) que ya integran el modelo.

Por último, es importante mencionar que FRSAD es un modelo reciente, de 2010, que día a día se irá incorporando en la construcción de sistemas de autoridad de materia que permitirán una mejor organización y recuperación de información en búsquedas de naturaleza tópica. En consecuencia, su implementación conlleva la apertura de diversas líneas de investigación que indaguen sobre la relación entre el modelo teórico y su aplicación en contextos bibliotecológicos específicos.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, M. y Martínez, J. (2013). Proyecto chimenea de autoridades NACO-México. Recuperado el 3 de octubre de 2019 de http://bibliotecas.uaslp.mx/NACO-Mexico/documentos/formacion/Capacitacion\_NACO\_SkyRiver/Capacitaci%C3%B3n\_NACO-MEXICO\_SkyRiver.pdf.
- Bates, M. (1986). Subject access in online catalogs: a design model. *Journal of the American Society for Information Science* 37 (6), 357-376.
- Biblioteca Nacional de España (BNE). (2019). Catálogo de autoridades. Recuperado el 3 de octubre de 2019.
- BIOPORTAL. (2019). FMA- Foundation Model of Anatomy. Recuperado el 23 de octubre de 2019 de https://bioportal.bioontology.org/ontologies/FMA.
- Buizza, P. y Guerrini, M. A. (2002). Conceptual model for the new "Soggettario": subject indexing in the light of FRBR. Cataloging & Classification Quarterly 34(4), 31-45.
- Cutter, C.A. (1904). Rules for a dictionary catalog. Washington: Govt. Print. Off.
- Delsey, T. (2005). Modeling subject access: extending the FRBR and FRANAR conceptual models. Cataloging & Classification Quarterly 39(3/4), 49-61.
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios. (1997). Functional Requirements for Bibliographic Records. Recuperado el 3 de octubre de 2019 de https://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frbr/frbr\_2008.pdf.
- \_\_\_\_\_. (1999). Functional Requirements and Numbering of Authorithy Records. Recuperado el 3 de octubre de 2019 de https://archive.ifla.org/VII/d4/wg-franar.htm.
- \_\_\_\_\_. (2001). Guidelines for authority records and references. Munchen: K.G. Saur.

- \_\_\_\_\_. (2010). Functional Requirements for Subject Authority Data. Recuperado el 3 de octubre de 2019 https://www.ifla.org/node/5849.
- \_\_\_\_\_. (2017). Library Reference Model. Recuperado el 3 de octubre de 2019 de https://www.ifla.org/publications/node/11412.
- Furner J. (2012). FRSAD and the Ontology of Subjects of Works. Cataloging & Classification Quarterly 50, (5–7), 494–516.
- Library of Congress. (2019). Subject Authority Cooperative Program. Recuperado el 3 de octubre de 2019 https://www.loc.gov/aba/pcc/saco/index.html.
- \_\_\_\_\_. (2019). Library of Congress Authorities. Recuperado el 3 de octubre de 2019 de https://authorities.loc.gov/help/auth-faq.htm.
- López Yepes, J. (2004). Diccionario enciclopédico de ciencias de la documentación. Madrid: Síntesis.
- OCLC. (2019). FAST-Faceted Application of Subject Terminology. Recuperado el 23 de octubre de 2019 de https://www.oclc.org/research/themes/data-science/fast.html.
- Ranganathan, S. R., (1962). Facet analysis: fundamental categories. En Ranganathan, S.R. Elements of Library Classification. 3a. ed., Bombay, New York: Asia Publishing House.
- Reitz, J. M. (2004). Dictionary for library and information science. Westport, Connecticut: Libraries Unlimited.
- Tillett, B. (2003). El modelo FRBR Requerimientos funcionales para registros bibliográficos. Consultado el 3 de octubre de 2019 http://www.loc.gov/catdir/cpso/frbrspan.pdf.

#### FRSAD: un modelo de datos de autoridad de materia para el siglo XXI

- W3C. (2019). SKOS: Simple Knowledge Organization Systems. Recuperado el 23 de octubre de 2019 de https://www.w3.org/2004/02/skos/.
- \_\_\_\_. (2019). OWL: Web Ontology Language. Recuperado el 23 de octubre de 2019 de https://www.w3.org/OWL/.
- Zeng, M. y Žumer, M. (2009). Introducing FRSAD and mapping it with SKOS and other models. International Cataloguing and Bibliographic Control 39(3), 23-27.
- Žumer, M., Zeng, M. L. y Salaba, A. (2012). FRSAD: conceptual modeling of aboutness. Santa Bárbara, California: Libraries Unlimited.

Perspectivas sobre la adopción e implementación de RDA. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información/UNAM. La edición digital y diseño de cubierta estuvo a cargo de Bardo Javier García Martínez, imagen de fondo de cubierta de José Miguel García Fernández; corrección especializada de Fernanda Baroco Gálvez; revisión de pruebas Anabel Olivares Chávez. Se terminó el 8 de septiembre de 2022.